

**Informe de valoración de la consulta pública a los destinatarios potenciales del proyecto de disposición “ Orden por la que se establece un plan de pesca y marisqueo para el control del cangrejo azul (*Callinectes sapidus*), en el ámbito de la Reserva de Pesca de la Desembocadura del Río Guadalquivir.”**

Con carácter previo a la elaboración de la disposición de carácter general citada en el encabezamiento, y conforme a lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por este centro directivo se ha procedido a sustanciar un trámite de consulta pública al objeto de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

La consulta pública se realizó a través del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía concediendo un plazo de participación de 15 días naturales (del día 25 de febrero al 12 de marzo de 2025). Transcurrido el plazo concedido no se han recibido aportaciones.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

El Director General de Pesca y Acuicultura

Fdo.: José Manuel Martínez Malia

Tabladilla, s/n - 41071 Sevilla  
Teléfono 955032262



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	19/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmACAU56KVSJRUP7Q8P8F9BGAD	PÁG. 1/1	